



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del doce de septiembre de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 9, fracción I, 15, 18, 24 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Carlos Á. González Martínez Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Myriam Alarcón Reyes Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

Jesús Medina Franco Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

1/4



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Adelina Edith González González	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
José Inés Ávila Sánchez	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

El Secretario del Comité, Maestro Juan González Reyes informó de la existencia del quórum legal para sesionar, con la asistencia de las y los integrantes con derecho a voz y voto, y seis personas con derecho únicamente a voz. En este sentido, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública presentada por la C. Paula Sánchez, identificada con el número de folio 3300000065217.

Al no presentarse más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité, con derecho a ello.

Acto seguido, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y al aprobarse por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública presentada por la C. Paula Sánchez, identificada con el número de folio 3300000065217.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes informó que se recibieron observaciones de la Contraloría General, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, asimismo, indicó que la mayoría de las observaciones eran de forma y la existencia de un planteamiento del área jurídica que solicitaba agregar algunos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Ley de Protección de Datos Personales).

El Vocal del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco abundó en el tema y sugirió incorporar los fundamentos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales, toda vez que siguen siendo vigentes. Asimismo, pidió que no se entregará con la respuesta a la solicitud de información pública, copia del escrito de solicitud de pago emitido por el arrendador, en virtud de que, ese documento no es anexo ni forma parte del contrato.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva coincidió con la observación realizada por el Vocal del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco, en el sentido de incorporar diversos artículos relativos a la Ley de Protección de Datos Personales, ya que de conformidad con el artículo Segundo Transitorio, párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que, en caso de que se omita total o parcialmente la realización de las adecuaciones legislativas a que haya lugar,

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

resultará aplicable la Ley General, con la posibilidad de seguir aplicando de manera supletoria las leyes preexistentes en todo aquello que no se oponga a la misma.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-10/17. Se aprueba la Resolución CT-IECM-RS-02/17 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública presentada por la C. Paula Sánchez, identificada con el número de folio 3300000065217; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veintidós minutos del doce de septiembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma al margen y al calce el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

* **Lic. Carlos Á. González Martínez**
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción XIII del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en mi calidad de Secretario del Comité de Transparencia hago constar que la presente minuta fue aprobada por el Comité de Transparencia en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre del 2017, mediante Acuerdo CT-IECM-12/17. En virtud de que el Licenciado Carlos Ángel González Martínez concluyó su encargo, de Consejero Electoral y Presidente del Comité de Transparencia el 30 de septiembre del año en curso, la minuta no contiene su rúbrica.